



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 171-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 01 de julio de 2022

VISTO: El Oficio N° 159-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS, de fecha 28 de junio del 2022, del M.Sc. Carlos Yínmel Castro Buleje, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas, mediante el cual solicita aprobación resolutive de **Cursos Dirigidos** (POR ESTAR CURSANDO EL X CICLO) en el semestre académico 2022-I, a favor de los Estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas **LAURO VELASQUE YAURIS**, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Ing. Enrique Edgardo Córdor Tinoco, Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva";

Que, el literal f) del art. 17 del Capítulo VI del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución N° 0136-2017-CO-UNAJMA, de fecha 27 de abril de 2017, describe "**solo se aplica asignaturas dirigidas para aquellos estudiantes que cursan el décimo ciclo, cuyo egreso está ceñido a una o tres asignaturas, para lo cual solicitan matrícula especial, pudiendo llevar hasta 30 créditos, contenidos en tres asignaturas. También se aplica a estudiantes en forma especial cuando por motivo de adecuación de plan de estudios y malla curricular, tenga que integrarse hasta dos (02) asignaturas. Pudiendo llevar hasta 27 créditos**";

Que, mediante Solicitud S/N de fecha 27 de junio del 2022 el estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas **LAURO VELASQUE YAURIS**, identificado con código de matrícula N° 1003020152 solicita llevar los cursos de Taller de Investigación Aplicada II, Planeamiento Estratégico de Tecnologías de Información y Simulación de Sistemas como **Cursos Dirigidos** (Por estar cursando el X ciclo) en el semestre 2022-I;

Que, mediante Oficio N° 159-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS de fecha 28 de junio de 2022, el M.Sc. Carlos Yínmel Castro Buleje, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprueba y solicita acto resolutive para que el estudiante **LAURO VELASQUE YAURIS** pueda llevar un Curso Dirigido en el Semestre Académico 2022-I por estar cursando el X ciclo, con el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 171-2022-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

1	Estudiante: LAURO VELASQUE YAURIS			Código: 1003020152
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD.	CICLO	DOCENTE
IIAB75	Simulación de Sistemas	03	VII	M.Sc. Jesús Farfán Inca Roca
IIABA1	Taller de investigación Aplicada II	07	X	Mtro. Juan José Oré Cerrón
IIABA5	Planeamiento Estratégico de Tecnologías de Información	03	X	M.Sc. Magaly Arangüena Yllanes
Total, créditos		14		

Que, en atención el Oficio N° 159-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS, el Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0185-2022-CO-UNAJMA, de fecha 01 de junio del 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los Cursos Dirigidos (por estar cursando el X ciclo), en el Semestre Académico 2022-I, a favor del Estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas **LAURO VELASQUE YAURIS**, de acuerdo al siguiente detalle:

1	Estudiante: LAURO VELASQUE YAURIS			Código: 1003020152
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD.	CICLO	DOCENTE
IIAB75	Simulación de Sistemas	03	VII	M.Sc. Jesús Farfán Inca Roca
IIABA1	Taller de investigación Aplicada II	07	X	Mtro. Juan José Oré Cerrón
IIABA5	Planeamiento Estratégico de Tecnologías de Información	03	X	M.Sc. Magaly Arangüena Yllanes
Total, créditos		14		

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y a la Oficina de Registros Académicos de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopten las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Oficina de Registros Académicos, y al estudiante para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Yalmar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Mg. Enrique E. Condor Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo



ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Andahuaylas, 28 de junio del 2022.

OFICIO N° 159-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

Señor:

Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio

COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Asunto : Solicito se apruebe mediante acto resolutivo la Autorización de apertura de "Asignaturas Dirigidas"
Referencia : Solicitud S/N, fecha 23/06/2022

De mi especial consideración:

Mediante el presente, tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez, en cumplimiento al literal f. del Artículo 17 del Reglamento General de Estudios, solicito a su despacho la aprobación mediante acto resolutivo, la solicitud de apertura de **"ASIGNATURAS DIRIGIDAS"** a favor del estudiante **VELASQUE YAURIS LAURO, con CÓDIGO: 1003020152, para el semestre 2022-I**, por los motivos expuestos en el documento de la referencia, de acuerdo al detalle siguiente:

Código del curso	Nombre del Curso	Créditos	Docente
IIABA1	Taller de Investigación Aplicada II	7	Mtro. Juan José Oré Cerrón
IIABA5	Planeamiento Estratégico de Tecnologías de Información	4	Msc. Magaly Arangüena Yllanes
IIAB75	Simulación de Sistemas	3	M.Sc. Jesús Farfán Inca Roca
TOTAL DE CREDITOS		14	

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente:


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
M.Sc. Carlos Yimel Castro Buleje
DIRECTOR DE LA EP DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



C.c.



Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Escuela Profesional de ingeniería de sistemas



Solicito: llevar curso dirigido

RESPONSABLE DE LA OFICINA DE REGISTRO ACADÉMICO DE LA UNAJMA

Yo, Lauro Velasque Yauris identificado con **DNI 74175609**, con código de matrícula **1003020152**, estudiante de la escuela profesional de **ingeniería de sistemas de la UNAJMA**; ante Ud. Con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente.

Es sumamente grato dirigirme a Ud. Para poner en vuestro conocimiento que mi persona, solicita realizar los cursos de:

TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA II, PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA, SIMULACIÓN DE SISTEMAS

Correspondientemente al décimo y séptimo semestre respectivamente en la modalidad de curso dirigido debido a que en el presente semestre académico 2022-I, mi persona realizara practicas preprofesionales, es por eso que recorro a su despacho, pues mi persona está en la necesidad y obligación de aprobar citados cursos puesto que son mis últimos cursos para poder culminar mis estudios en dicha escuela profesional.

Por lo expuesto: ruego a usted acceder a mi solicitud por ser justa y legal.

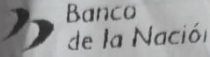
SE ADJUNTA:

✓ recibos de Boucher de pago

Andahuaylas, 27 de junio de 2022

Atentamente Lauro Velasque Yauris

Agente



DEPOSITO

DC MULTIVENTAS (3002784)
JR CONSTITUCION 410
944436987

LOTE: 014 TERM: 0001 REF: 481348

*****0000

AP: 400359 RUC: 74175609
FECHA: 07/07/2021 HORA: 13:10

DEPOSITO EN CTA. CTE.

Transaccion: CCDC 0870

* A la Cuenta : 00182009784
* UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUED

* Solicitante: DNI 74175609
* VELASQUE YAURIS LAURO

MONTO S/ *****50.00

400359 07JUL2021 9271 0976 13:09:02



RECIBO DE CAJA

00003611

Fecha: 31/05/2022 00 12:25:45

Codigo: 1003020152

Apellidos y Nombres:
VELASQUE YAURIS LAURO

Carrera Profesional:
INGENIERIA DE SISTEMAS

Codigo	Concepto	Monto	NP	Total
00099	CURSO DIPLOMADO PARA ALUM	50.00	1	50.00

Total: 50.00

Lugar: MERIDAN

NOTA:

Este documento es válido sin importar si es emitido en papel o en formato electrónico. Este recibo caduca para todos sus efectos a las noventa (90) días hábiles siguientes a la fecha de emisión. Válido con el sello Oficial.



RECIBO DE CAJA

00003610

Fecha: 31/05/2022 00 12:25:25

Codigo: 1003020152

Apellidos y Nombres:
VELASQUE YAURIS LAURO

Carrera Profesional:
INGENIERIA DE SISTEMAS

Codigo	Concepto	Monto	NP	Total
00099	CURSO DIPLOMADO PARA ALUM	50.00	1	50.00

Total: 50.00

Lugar: MERIDAN

NOTA:

Este documento es válido sin importar si es emitido en papel o en formato electrónico. Este recibo caduca para todos sus efectos a las noventa (90) días hábiles siguientes a la fecha de emisión. Válido con el sello Oficial.

RECORD DETALLADO

*Este documento carece de valor sin la firma del Responsable Académico.

Escuela: INGENIERÍA DE SISTEMAS

Código: 1003020152

Semestre: 202201

Alumno: VELASQUE YAUROS LAURO

Curricula: AB

Curso	Ti.	Nombre del Curso	Cre	N1	N2	N3	N4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4
IIAB11	O	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	3	08	11			201502	201601		
IIAB12	O	MATEMÁTICA I	4	11				201502			
IIAB13	O	INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN	4	15				201502			
IIAB14	O	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO	2	11				201502			
IIAB15	O	IDIOMA EXTRANJERO I	3	11				201502			
IIAB16	O	FILOSOFÍA Y ÉTICA	3	15				201502			
IIAB17	O	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3	11				201502			
IIAB21	O	DIBUJO PARA INGENIERÍA	3	11				201601			
IIAB22	O	MATEMÁTICA II	3	11				201601			
IIAB23	O	METODOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN	4	11				201601			
IIAB24	O	TALLER DE CREATIVIDAD	3	14				201601			
IIAB25	O	IDIOMA EXTRANJERO II	3	11				201701			
IIAB26	O	ECONOMÍA	2	11				201602			
IIAB27	O	CÁLCULO I	4	08	11			201601	201602		
IIAB31	O	TEORÍA Y DISEÑO DE BASE DE DATOS	3	12				201701			
IIAB32	O	MATEMÁTICA DISCRETA	3	16				201700			
IIAB33	O	DISEÑO WEB	3	11				201602			
IIAB34	O	ALGORITMO Y ESTRUCTURA DE DATOS	4	11				201602			
IIAB35	O	COMPUTADORES Y SISTEMAS OPERATIVOS I	3	11				201602			
IIAB36	O	CÁLCULO II	3	11				201700			
IIAB37	O	FÍSICA	4	07	09	14		201701	201702	201800	
IIAB41	O	BASE DE DATOS I	4	11				201702			
IIAB42	O	TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS	3	13				201702			
IIAB43	O	PROGRAMACIÓN	4	18				201701			
IIAB44	O	ELECTRÓNICA BÁSICA	4	09	11			201901	201902		
IIAB45	O	COMPUTADORES Y SISTEMAS OPERATIVOS II	4	08	16			201701	201702		
IIAB46	O	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	3	10	11			201701	201702		
IIAB51	O	BASE DE DATOS II	4	14				201801			
IIAB52	O	REDES I	4	13				201801			
IIAB53	O	PROGRAMACIÓN WEB	4	18				201702			
IIAB54	O	SISTEMAS DIGITALES	3	13				202001			
IIAB55	O	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	3	09	11			201801	201802		
IIAB56	O	INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN	3	13				201801			
IIAB61	O	ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS	4	13				201802			
IIAB62	O	REDES II	4	09	13			201802	201901		
IIAB63	O	COSTOS Y PRESUPUESTOS	3	11				201901			
IIAB64	O	GESTIÓN DE EMPRESAS TECNOLÓGICAS	3	14				201801			
IIAB65	O	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	4	12				201802			
IIAB66	O	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	4	04	13			202002	202101		
IIAB71	O	INGENIERÍA DE SOFTWARE I	4	11				201902			
IIAB72	O	SOLUCIONES MÓVILES Y CLOUD COMPUTING	4	15				201901			
IIAB73	O	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN ERP	4	12				201802			
IIAB74	O	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS	4	14				201902			
IIAB75	O	SIMULACIÓN DE SISTEMAS	3								
IIAB76	E	COMPUTACIÓN GRÁFICA	3	14				201802			
IIAB79	E	REALIDAD PERUANA	3								
IIAB81	O	INGENIERÍA DE SOFTWARE II	4	13				202001			
IIAB82	O	TECNOLOGÍAS ECOEFICIENTES	3	14				201902			
IIAB83	O	SEGURIDAD INFORMÁTICA	4	11				201902			
IIAB84	O	COMUNICACIONES I	4	14				202001			
IIAB85	O	GERENCIA DE TI	4	14				202001			
IIAB86	E	PROGRAMACIÓN DE VIDEOJUEGOS	3	11				201902			
IIAB87	E	INTERFACES HUMANO COMPUTADOR	3								
IIAB88	E	ARQUITECTURA DE COMPUTADORES	3								
IIAB89	E	CONTABILIDAD GENERAL	3								
IIAB91	O	TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA I	4	13				202001			



